

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
Sesión (011/2021/104), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 15 de diciembre de 2021

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 10 de diciembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2021 (010/2021/084).

## § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la avenida del Doctor Arce número 23. Distrito de Chamartín.
- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el local situado en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el local izquierdo del edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Arganzuela.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá Galiano, número 1, promovido por Copenav, S.L. Distrito de Chamberí.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Protección para el edificio situado en la calle de Orellana, número 1, promovido por Getafe Enterprise, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Aurelio de la Torre, número 20, promovido por Vipcasa El Plantío, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 366.590,74 euros, a favor de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 2.03 "Desarrollo del Este-Los Ahijones", correspondiente a la derrama aprobada por el Consejo Rector el 26 de febrero de 2019, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por Viviendas Berzosilla, S.L. y otros, contra el acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2021, por el que se aprobó definitivamente la modificación del Estudio de Detalle 16.384 para la parcela situada en la calle de Chicuelo número 17, promovida por Fundación Estudio. Distrito de Hortaleza.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001958, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**, interesando conocer cómo valora "los aspectos relacionados con la accesibilidad de la remodelación de plaza de España".

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001975, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda**, interesando conocer su valoración del "estado de ejecución del Programa ReViva, aprobado hace casi diez meses en el consejo de administración de la EMVS".

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001976, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**, interesando conocer "qué nuevas actuaciones de transformación urbana va a emprender su Área tras haber finalizado las obras de plaza de España".

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001977, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando conocer "su valoración del estado actual de ejecución del bosque metropolitano".

**Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001978, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué actuaciones va a abordar el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "en relación con la parcela municipal situada en Avda. Machupichu 42 para implantar el uso dotacional público que prevé el PGOUM-97".

**Punto 14. Pregunta n.º 2021/8001979, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué acciones van a abordar desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "en relación con las viviendas de uso turístico de la Calle del Olmo en el Barrio de Lavapiés".

**Punto 15. Pregunta n.º 2021/8001980, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué actuaciones se han llevado a cabo para desarrollar las previsiones contempladas en el protocolo de colaboración entre la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución y puesta en funcionamiento del Centro Cultural Almendrales en el distrito de Usera suscrito en mayo de 2021"*, y *"cuál es la fecha prevista para la firma del convenio previsto en dicho protocolo"*.

**Punto 16. Pregunta n.º 2021/8001982, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué va a hacer el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"para solucionar los problemas de accesibilidad en las obras de plaza de España"*.

**Punto 17. Pregunta n.º 2021/8001984, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer cuál es la previsión del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"para la ejecución de las siguientes fases del Proyecto Miradores en Puente de Vallecas, incluidos los itinerarios ciclistas previstos"*.

**Punto 18. Pregunta n.º 2021/8001997, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si desde el Área Delegada de Vivienda y en coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"se tiene previsto algún dispositivo especial para cubrir las necesidades de vivienda a los madrileños sin hogar durante el período invernal"*.

**Punto 19. Pregunta n.º 2021/8001998, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"tiene prevista la subsanación en breve de las numerosas deficiencias en materia de accesibilidad universal aparecidas a raíz de la reforma de plaza de España y su entorno"*.

**Punto 20. Pregunta n.º 2021/8001999, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si desde el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"se llevarán a cabo durante estas Navidades obras en Madrid que puedan afectar especialmente a la movilidad de los madrileños"*.

## § C) Ruegos

Madrid, 10 de diciembre de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito, con el CSV que figura en todas las  
páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))